



AMPLIACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO. ESPECIALIDAD GEOLOGÍA Y AFINES (GRUPO III)
(RESOLUCIÓN DEL 24-07-2024, BOCYL DEL 31-07-2024)

- **PLANTILLAS DEFINITIVAS DE CORRECCIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO**
- **RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO**
- **RELACIÓN PROVISIONAL DE APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO**

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra las preguntas formuladas y las respuestas consideradas correctas del Primer Ejercicio de la Fase de Oposición en el Acuerdo de 09-10-2024, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, la Comisión de Selección del proceso selectivo descrito en el encabezamiento ha resuelto lo siguiente:

1. CUESTIONARIO Y PLANTILLAS DE RESPUESTAS CORRECTAS DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO

Elevar a definitivas las Plantillas de Respuestas correctas del primer y segundo ejercicio publicadas por resolución de 9 de octubre, quedando integrado el examen del primer ejercicio por las preguntas numeradas de la 1 a la 60.

2. RELACIÓN DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO

Corregidos los ejercicios, se hace pública la siguiente Relación de aspirantes que han aprobado el Primer Ejercicio Eliminatorio de la Fase de Oposición, calificado de cero a 35 puntos, siendo necesario obtener al menos 12,25 puntos para superarlo:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
ÁRBOL OTERO, ESTEFANÍA DEL	13,23
GALARD VILLAFANE, ANA ESTHER	22,56
QUINTANILLA RODRÍGUEZ, ICIAR	12,65
RODRÍGUEZ MORÁN, SANDRA	13,62

3. RELACIÓN DE APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO

Corregidos los ejercicios, se hace pública la siguiente Relación de aspirantes que han aprobado el Segundo Ejercicio Eliminatorio de la Fase de Oposición, calificado de cero a 35 puntos, siendo necesario obtener al menos 17,5 puntos para superarlo:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
ÁRBOL OTERO, ESTEFANÍA DEL	24,50
GALARD VILLAFANE, ANA ESTHER	28,00
QUINTANILLA RODRÍGUEZ, ICIAR	24,50
RODRÍGUEZ MORÁN, SANDRA	24,00

Exclusivamente para la subsanación de posibles errores materiales de la corrección o del cálculo de la nota, podrá presentarse reclamación ante la Comisión, en el plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución.


Código Seguro De Verificación	U2LIDbZzGyWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Álvaro Pacho Vallejo	Firmado	16/10/2024 13:09:44	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/U2LIDbZzGyWmZspozYAj8w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Contra las resoluciones y los actos de trámite de esta Comisión, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, a fecha de firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Álvaro Pacho Vallejo

Código Seguro De Verificación	U2LIDbZzGyWmZspozYAj8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Álvaro Pacho Vallejo	Firmado	16/10/2024 13:09:44	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/U2LIDbZzGyWmZspozYAj8w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			